



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



“Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, De acuerdo al Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones en este mes no se tiene registro o directorio de proveedores sancionados, así como las causas o motivos por los cuales no se cuenta con la información en el mes informado”.